**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**
Informe Pormenorizado de Control Interno
(12 de Noviembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019)

| DIMENSIÓN / ASPECTO | DIMENSIÓN TALENTO HUMANO | DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS | DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | DIMENSIÓN CONTROL INTERNO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Responsables asignados** | Secretaría General<br>(Dirección Administrativa de Función Pública) | Secretaría de Planeación<br><br>Secretaría de Hacienda | Secretaría General<br>( Dirección TIC, Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental)<br><br>Secretaría Privada<br><br>Secretaría de Hacienda<br><br>Secretaría Jurídica<br><br>Secretaría de Planeación<br><br>Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Gestión Social | Secretaría de Planeación<br><br>Oficina de Control Interno | Secretaría General<br>( Dirección TIC, Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental)<br><br>Secretaría Privada | Secretaría de Planeación | Oficina de Control Interno |
| **Institucionalización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG** | Mediante Decreto N°169 de junio 01 de 2018 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Bolívar y además se conformó y reglamentó el Comité Departamental de Gestión y Desempeño; y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Posteriormente, mediante Decreto N°489 de noviembre 19 de 2018 se modificó parcialmente el Decreto 169 de 2018, con la inclusión de ajustes en las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y en los equipos de trabajo temáticos, además se incluyó el Comité Interno de Archivo, el Comité de Bienestar y los demás comités que no son de fuerza de ley, pero que se encuentran creados en la Entidad. Asimismo, mediante Resolución N°282 de marzo 23 de 2018, se ajusta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y, a través Decreto N°88 del 23 de marzo de 2018 se crea el Comité Departamental de Auditoría. | | | | | | |
| **Avance por Dimensión** | De conformidad a la actividades ejecutadas en el periodo evaluado, desde la dimensión de talento humano, en relación a la política de integridad, se socializaron los resultados obtenidos en la vigencia sobre la implementación del Código de Integridad, además se elaboró Informe Anual de Gestión del Código de Integridad. | De conformidad a la actividades ejecutadas en el periodo evaluado, desde la dimensión de direccionamiento estratégico, se adelantaron acciones como la recopilación de la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades. Asimismo, desde la plataforma SUIT se creó una base de datos actualizada del total de los trámites vigentes en la Gobernación de Bolívar.<br>Además, se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción y se evaluó la efectividad de los controles que mitigan los riesgos identificados. | De conformidad a la actividades ejecutadas en el periodo evaluado, desde la dimensión gestión con valores para el resultado, se coordinó y realizó una campaña de recolección de residuos tecnológicos, para lograr una correcta disposición final de residuos tecnológicos, en el marco del Decreto 284 de 2018.<br>Por otra parte, desde la Dirección TIC, como responsable de la actividad, se implementó la política de reducción del uso del papel, por lo cual se envió circular a las distintas dependencias de la entidad sobre los beneficios del uso eficiente del papel. Asimismo, se realizó un plan de mantenimientos preventivos a los servicios tecnológicos, y su posterior seguimiento. | Se continuará con la ejecución del plan de acción, dado el resultado obtenido en el FURAG vigencia 2018, el cual fue de 57,3. | De conformidad a la actividades ejecutadas en el periodo evaluado, desde la dimensión información y comunicación, se adelantaron acciones como la publicación del calendario de actividades trimestralmente en la página web de la entidad. Sin embargo, se continuará con la ejecución del plan de acción, dado el resultado obtenido en el FURAG vigencia 2018, el cual fue de 65,8. | Se definió a la Secretaría de Planeación como líder responsable de la implementación de la política de Gestión del Conocimiento. | De conformidad a la actividades ejecutadas en el periodo evaluado, las auditorías aperturadas durante la vigencia 2019, tuvieron un enfoque integral en el análisis de los riesgos de gestión y corrupción.<br><br>A su vez el enfoque de análisis de los planes de mejoramiento, se enmarcaron en lo establecido por la Contraloría General de la República en su circular N°005 de 2019, frente a la eliminación de las causales y certificación de las acciones cumplidas en un100 %, agregando igualmente un análisis de riesgos frente a la no subsanación de las causales de los hallazgos y posible repetición en futuros procesos auditores, estas actividades se enmarcan en el fortalecimiento de la tercera línea de Defensa del MIPG. |
| **Avance por Política** | De conformidad al avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que integran el modelo, correspondiente al periodo de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se indica que en las fechas en mención se realizó el reporte de información al FURAG correspondiente a la vigencia 2019, el cual es evaluado por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP; por lo tanto, a la fecha se está a la espera de los resultados del Índice de Desempeño Institucional-IDI, con el objetivo de adelantar las acciones necesarias que permita a la entidad avanzar en la implementación del MIPG, y mejorar la efectividad del sistema de control interno.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo reportado, desde la entidad se avanzó en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, de conformidad a los resultados que arrojó el reporte de la evaluación de la vigencia 2018, de la siguiente manera:<br>1. Política Defensa Jurídica 74,9; ubicándose en el primer puesto de las políticas con mayor puntaje.<br>2. Racionalización de trámites 71,3<br>3. Seguridad Digital 68,2<br>4. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 66,5<br>5. Gestión documental 65,5<br>6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 65,2<br>7. Control interno 65,2<br>8. Gestión presupuestal y eficiencia de gasto público 65,1<br>9. Gobierno Digital 63,6<br>10. Planeación institucional 62,6<br>11. Participación ciudadana en la gestión pública 62,1<br>12. Integridad 61,9<br>13. Servicio al ciudadano 61,6<br>14. Talento humano 59,8; se ubicó dentro de las tres políticas que obtuvieron el más bajo puntaje, por lo que se le dará un tratamiento prioritario, con el objetivo de lograr un resultado superior y satisfactorio.<br>15. Gestión del conocimiento y la innovación 59,1<br>16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 57,3; fue la política con el menor puntaje, por lo que se trabajar en la búsqueda de estrategias eficientes que ayuden a la Gobernación de Bolívar a conseguir un resultado superior | | | | | | |
| **Planes de Acción para la implementación** | Tomando como base el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación al cumplimiento de los planes de acción definidos por las direcciones involucradas en cada una de las dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se puede evidenciar que en el caso de la política denominada Gestión del Talento Humano, los planes definidos fueron desarrollados al 100%. Cerrando así la vigencia 2019 satisfactoriamente.<br><br>En el caso de la política de Integridad se evidencia que no se pudo cumplir con la totalidad de los planes, dejando así solo un avance del 68%. | La Secretaría a cargo de implementar las acciones proyectadas en los planes de acción, dentro del periodo evaluado, solo obtuvo un avance del 53%. En esta medida, se deberá aunar esfuerzos en garantizar la ejecución de todas las de las actividades programadas y de esta manera lograr la meta del 100%. | Las políticas que conforman la dimensión evaluada son: Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, Gobierno Digital, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gestión presupuestal y eficiencia de gasto público, Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Mejora normativa, dentro de planes de acción,<br>Dentro de los planes acción sujetos al documento autodiagnóstico que evalúa las políticas relacionadas, se hayan acciones que no se implementaron en su totalidad, por lo que el porcentaje de avance en el periodo evaluado es únicamente del 36%. En este sentido las direcciones responsables de la implementación de cada política deberán buscar estrategias que ayuden a identificar cuáles fueron sus debilidades en la implementación y esforzarse en presentar un avance superior al logrado. | En el periodo evaluado, la Gobernación de Bolívar contó con un avance en el cumplimiento de los planes acción del 62%, quedando el compromiso de identificar las debilidades en la implementación de las acciones y buscar una estrategia que permita lograr el máximo resultado. | Las políticas que conforman esta dimensión son<br>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión documental, el periodo noviembre-diciembre de 2019, estas políticas obtuvieron el siguiente avance:<br>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: 63%<br>Gestión documental: 80% | Se definió a la Secretaría de Planeación como líder responsable de la implementación de la política de Gestión del Conocimiento. | Para la dimensión de Control Interno, aunque el periodo evaluado se obtuvo un porcentaje de avance en la implementación de las acciones definidas solo del 43%, se viene trabajando en la búsqueda de estrategias que permita garantizar obtener el máximo resultado.<br><br>Informes de Auditorias de indicadores de gestión a los procesos de la gobernación de Bolívar<br>Planes de mejoramiento suscritos por los procesos de la Gobernación de Bolívar |
| **Recomendaciones:** | Para la puesta en marcha de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la Gobernación de Bolívar ha aunado esfuerzos para la buena práctica de las políticas de gestión y desempeño con el apoyo de las líneas de defensas conformadas según los lineamientos del modelo; es por esto que desde la política de gestión con valores para el resultado, es necesario iniciar actividades en beneficio de lograr la transición de IPv4 a IPv6 en la Gobernación de Bolívar, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Tecnologías, información y comunicación- Min TIC; haciendo uso de la guía para la transición, guía para el aseguramiento del protocolo IPv6, cartilla para la adopción IPv6, y otras herramientas disponibles en la página web institucional de Min TIC.<br>De acuerdo a la política de atención al ciudadano, continuar con la implementación del lenguaje claro disponible en el portal nacional del servicio al ciudadano del Departamento Nacional de Planeación-DNP, con el fin de reducir el uso de intermediarios, aumentar la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos, promover la transparencia y el acceso a la información, facilitar el control y la participación ciudadana y fomentar la inclusión social para grupos con discapacidad, haciendo uso de las herramientas facilitadas por el DNP, tales como, guía de lenguaje claro para servidores públicos, 10 pasos para comunicarse en lenguaje claro, y laboratorio de simplicidad. Además, mejorar las herramientas electrónicas y físicas para la atención e inclusión social para grupos con discapacidad.<br>Respecto a la política de Transparencia y acceso a la información pública, continuar con la actualización permanente del botón de "transparencia y acceso a la información pública" disponible en la página web institucional de la Gobernación de Bolívar, según anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015. | | | | | | |